



PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE (PIAD) DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 2018-2022

MANUAL PARA DISEÑAR CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL

La Unidad de Investigación y Apoyo Pedagógico (UIAP) tiene entre sus funciones la organización, gestión y promoción del *Programa de Actualización de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria*, (ENP), mediante el cual pretende actualizar al personal académico para la innovación y mejoramiento de sus metodologías didácticas, la enseñanza de su disciplina, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica escolar, así como el conocimiento y desarrollo de otras alternativas educativas que en suma contribuyan a la promoción de aprendizajes significativos, a la satisfacción de las necesidades del contexto actual y al cumplimiento de la misión y el plan de desarrollo de la institución.

En esa perspectiva, el presente documento integra una serie de indicaciones, recomendaciones y sugerencias que tienen como propósito encauzar los procedimientos de registro y planeación didáctica que deberán llevar a cabo los profesores interesados en impartir cursos, talleres, diplomados o alguna otra actividad académica de actualización docente a desarrollar en el marco del *Programa* mencionado.

El cumplimiento de dicho procedimiento representa una fase previa que brindará a la Unidad de Investigación y Apoyo Pedagógico los elementos indispensables para valorar y, en su caso, autorizar o aprobar la actividad propuesta y gestionar, en consecuencia, el apoyo necesario para las labores de difusión, inscripción de profesores asistentes, realización y emisión del reconocimiento institucional.

La valoración de cada una de las actividades académicas se apega a criterios de pertinencia, calidad, aplicabilidad y trascendencia. De ahí que se recomiende ampliamente la lectura previa de este *Manual*, así como el seguimiento puntual de los aspectos contemplados para el registro adecuado de sus propuestas.

Los elementos a contemplar en el diseño de las propuestas académicas en esta modalidad se describen a continuación.

I. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Es el nombre o título que tendrá la actividad académica (seminario, curso, taller, diplomado, conferencia). Éste deberá ser claro y conciso y hacer referencia a la temática principal.

Ejemplos:

- Elaboración de material didáctico para la enseñanza de las matemáticas.
- Nuevas tendencias educativas en el bachillerato.
- Estrategias de enseñanza de la geografía desde un enfoque constructivista.



PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022



MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:

Las actividades académicas que apoya la UIAP, se agrupan en cinco rubros: curso, taller, diplomado, seminario, otras actividades de actualización (Sólo se puede elegir una opción).

CURSO

De manera sucinta, **un curso** implica el estudio y análisis de un tema guiado por uno o varios especialistas. En éste se da prioridad a los aspectos de orden teórico, sin detrimento de la interacción con los asistentes mediante participaciones o trabajos realizados durante el desarrollo del mismo.

Ejemplos:

- Las teorías actuales sobre la física cuántica.
- La narrativa contemporánea en América Latina.
- Las tribus urbanas y sus repercusiones en el bachillerato.

TALLER

El **taller** da preferencia al trabajo realizado por parte de los participantes, sin detrimento del aspecto teórico del tema central. Incorpora en su desarrollo el aspecto teórico del tema por parte de un especialista, pero da prioridad a la interacción, desarrollo de habilidades, participación y elaboración de productos por parte de los asistentes.

Ejemplos:

- El uso del video en el aprendizaje de la historia.
- Elaboración de rúbricas para la evaluación del aprendizaje.

DIPLOMADO

Es un programa académico que ofrece a los participantes información especializada en un tema determinado; está organizado en módulos, los cuales varían entre 4 y 6. Cada módulo puede incluir uno o dos expositores.

Su organización está a cargo de una persona y/o entidad académica y esta última es la encargada de expedir los diplomas correspondientes.

En general, un **diplomado** no requiere conocimientos previos sobre el tema ni estudios formales previos de ingreso, si bien es posible que se solicite cubrir algún perfil o requisitos para el ingreso de acuerdo con su naturaleza.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

La duración de los diplomados, en el caso de los que se registren en la UIAP, debe ser de 120 horas como mínimo y 180 horas como máximo.

Es importante tomar en cuenta que un diplomado además de contar con el visto bueno de la UIAP, por ser la instancia encargada del Programa de Actualización docente de la ENP, deberá contar con la aprobación del Consejo Técnico de la ENP.

SEMINARIO

En términos generales, un **seminario** es una reunión de trabajo académico que tiene como característica fundamental la profundización de un tema de carácter disciplinar, psicopedagógico, referente a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y/o de cultura general vinculado al Plan y programas de estudio que se imparten en la ENP, acompañado de una investigación conjunta entre un especialista y los participantes del mismo.

El producto de trabajo principal es un documento que da razón de la propuesta construida de forma conjunta.

Ejemplos:

- Implicaciones de la inadaptación social en los procesos de aprendizaje en el bachillerato.
- El concepto de libertad en las teorías políticas neoliberales.
- La noción de poder en el pensamiento de Michel Foucault.

OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Su realización contribuye a la formación y renovación de conocimientos, habilidades y actitudes docentes con el fin de favorecer la reflexión e incorporación de nuevos paradigmas disciplinares, de conocimientos y promoción del debate sobre metodologías de enseñanza y aprendizaje o sobre el uso educativo e impacto en el aprendizaje de las TIC, de forma tal que las actividades académicas de esta naturaleza contribuyan al cumplimiento de los Programas de estudio y al logro de la misión educativa de la ENP. Las propuestas presentadas para su aprobación por la UIAP, deberán ser actividades académicas, académicos de calidad, versar sobre temas novedosos, exponer y/o discutir el estado de la cuestión o arte en un campo disciplinar, psicopedagógico, tecnológico relacionado con el Plan y Programas de estudio de la ENP, o bien con aspectos sobre la práctica docente y las problemáticas derivadas de la enseñanza y el aprendizaje.

Los ponentes y panelistas participantes deberán ser especialistas de reconocida trayectoria en la temática que se abordará.



PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022



MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL

Estas actividades pueden realizarse a través de un tipo de actividad académica: conferencias, mesas de debate, mesas redondas, paneles, etc., o combinando algunas siempre y cuando se conserve la unidad temática sobre la que versarán.

Conferencia. Consiste en la exposición de un tema determinado por uno a varios especialistas. Las conferencias pueden ser de tres tipos:

- *Conferencia dentro de otra actividad académica.* Es aquella que forma parte de un curso, taller o módulo de diplomado. El número máximo de conferencistas es de 1 para cursos de 20 horas, y de 2 para aquellos de 40 horas de duración.
- *Ciclo de Conferencias.* Es un conjunto de conferencias que se realizan teniendo un mismo tópico como común denominador. Cada conferencia puede tener enfoques o abordajes diversos aunque con un mismo tema articulador como “ciclo de conferencias” y cada una de ellas se expone de manera independiente.
- *Conferencia Magistral.* Consiste en una exposición profunda sobre un tema determinado por parte de un especialista en la materia. Esta actividad puede realizarse de manera independiente o dentro de un coloquio o actividad académica dirigida a profesores.

Para su registro ante la UIAP, el ciclo de conferencias deberá estar conformado por lo menos por 5 conferencias impartidas por expertos en el tema propuesto.

Mesa de debate. Grupo de personas (ponentes) que discute sobre un mismo tema pero abordado desde diversos puntos de vista. El número de participantes oscila entre los 3 y 5, incluyendo el moderador. Las mesas de debate deben estar dirigidas a los docentes. Pueden incluirse dentro de un encuentro o un seminario.

Mesa redonda. Consiste en la discusión sobre un mismo tema o problemática entre un grupo de personas conocedoras (miembros de la mesa). Para un mejor aprovechamiento de este tipo de actividad, es recomendable que los participantes, incluyendo el moderador, no exceda de 5.

Panel. Consiste en la aplicación de una técnica de entrevista que repite las mismas preguntas a un grupo de personas, principalmente versados en una temática o problemática específica. El número de panelistas recomendado es entre 4 y 6, incluyendo el moderador o persona quien formula las preguntas.

Nota: Las mesas redondas o de debate, así como las conferencias, pueden estar inscritas en un Coloquio o Simposio, pero tomando en cuenta que dichas actividades deben estar



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

dirigidas a los profesores y atender la misión, las líneas que conforman el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 y los planes y programas de estudio de la ENP.

NIVEL:

Este rubro se refiere al grado y rigor en el tratamiento del tema central y está en concordancia con el tipo de actividad propuesta, por ejemplo, un seminario, por su naturaleza es de profundización y hay una correlación con los requisitos de inscripción.

Los niveles comprendidos son:

1. **Básico o Introductorio.** Se refiere a los aspectos más elementales del tema propuesto. En su relación con los requisitos de inscripción no requieren de nociones previas ya que el curso, taller o actividad propuesta dotará al participante de las nociones, ideas o información básica o elemental de la temática central.
2. **Intermedio.** Toma en consideración nociones previas, de tal modo que la actividad puede ser la continuidad de una anterior que fungió como básica o introductoria. En su relación con los requisitos de inscripción, es necesario contar con las nociones básicas del tema.
3. **Avanzado o de profundización.** Hace referencia a un aspecto más especializado y requiere de conocimientos previos de los participantes. Puede ocurrir que la actividad académica sea la continuación de otras anteriores de tipo introductorio e intermedio y esté proponiendo profundizar en un aspecto específico del tema central.

Ejemplos:

- ⇒ Curso básico sobre el uso de las TIC en la enseñanza de química. (Nivel Básico).
- ⇒ Uso de los multimedia en la enseñanza de la química orgánica. (Nivel Intermedio).
- ⇒ Elaboración de recursos audiovisuales para la enseñanza de la química orgánica desde un enfoque constructivista. (Nivel Avanzado).

RUBROS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE:

Los cursos, talleres, conferencias, seminarios o actividades académicas que promueve la UIAP se inscriben en tres rubros:

Actualización: Aquí se incluye todas aquellas actividades relacionadas con una disciplina o campo de saber específico y se dirige a profesores integrantes de un colegio particular. Por ejemplo, a profesores del colegio de geografía o física.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Apoyo a la docencia: Son actividades académicas encaminadas al estudio y diseño de estrategias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta las características de los alumnos, el contexto socio-histórico en el que desenvuelven y los fundamentos educativos que se aplican, con la finalidad de vislumbrar potencialidades cognoscitivas, afectivas y sociales para el mejor desenvolvimiento de los alumnos en lo académico y como persona.

En este rubro también se consideran aquellas actividades orientadas a la investigación sobre procesos de enseñanza y/o aprendizaje, teorías educativas, problemas escolares, etcétera que se presentan en la ENP.

Cultura General: Son todas aquellas propuestas que pretenden acrecentar el conocimiento de aspectos de carácter material e inmaterial que forman parte de las tradiciones o la herencia de un conjunto social y que no están ceñidos a un ámbito disciplinar específico.

Su finalidad es ampliar el campo de conocimientos de los docentes participantes de forma tal que lo integren a la enseñanza de la asignatura que imparten, al tiempo que enriquecen sus saberes habilidades y actitudes profesionales y personales.

Para la aprobación de las actividades académicas propuestas en estos cuatro rubros, se dará especial atención a la realización de aquellas que se inscriban en alguna de las líneas planteadas en el Plan de Desarrollo 2018-2022 y que versen sobre conocimiento, fortalecimiento y debate de metodologías de la enseñanza y el aprendizaje, didáctica de la especialidad, diseño y evaluación curricular, desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollo de habilidades en Lenguas extranjeras, investigación educativa, problemáticas escolares (deserción escolar, bajo rendimiento, adicciones); derechos humanos y equidad.

INSTANCIA ORGANIZADORA:

La instancia organizadora es quien detecta la necesidad de la realización de la actividad académica y realiza la propuesta.

En algunos casos, la instancia organizadora de una actividad académica también será la responsable de diseñarla, exponerla y/o conducirla.

En otros casos, aunque una instancia organice una actividad académica, propondrá a un profesor o grupo de profesores para que asuman las funciones de responsables, diseñadores y ponentes o conductores de la actividad académica.

Las propuestas pueden ser presentadas por:



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

- Funcionario de plantel (director, secretario general o académico, etcétera).
- Jefatura de departamento.
- Grupo de profesores de un colegio o diferentes colegios.
- Título personal.

DURACIÓN:

Se refiere al tiempo en horas del desarrollo de la actividad académica. El tiempo estimado deberá estar en concordancia con la planeación.

SEDE PROPUESTA:

Es el lugar físico en donde se llevará a cabo la actividad académica (curso, taller, seminario, conferencias). Es importante tomar en cuenta las condiciones y disponibilidad de la sede.

FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO:

Información que señala el día, mes y año de inicio de la actividad académica propuesta y de su terminación. Es importante tomar en cuenta que la aprobación de la propuesta toma aproximadamente 30 días hábiles; por tal motivo, la estipulación de dichas fechas deberán prever cualquier demora, de tal suerte que no se vean afectados en su planeación.

HORARIOS:

Dato que especifica los días y el horario de las sesiones.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Este campo es para dejar en claro qué requiere el docente que desee inscribirse a la actividad académica propuesta, tomando en cuenta lo siguiente:

- ⇒ Si se trata de un curso, taller, seminario o conferencias que abordan temas específicos de una disciplina, el participante deberá pertenecer a dicha disciplina (colegio).
- ⇒ Dado que puede haber tres niveles en cursos y talleres (introducción, intermedio y avanzado), un requisito para los niveles intermedio y avanzado, sería haber cursado el nivel previo.
- ⇒ En el caso de cursos o talleres relacionados con las TIC, dependiendo de su naturaleza o nivel, puede ocurrir que un requisito sea tener nociones previas de las mismas o bien contar con equipo de cómputo, correo electrónico, dispositivos de almacenamiento de la información digital o acceso previo a bases de datos, sitios web, etcétera.

CUPO:

En este rubro se debe especificar el máximo de participantes en la actividad académica.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Por ejemplo, un curso podría desarrollarse hasta con 40 participantes, mientras que la naturaleza del taller implica un número menor de participantes pues se deberá considerar la capacidad de las instalaciones donde se verificará, así como los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.

Por otro lado, un ciclo de conferencias o mesas de debate podría tener cupo para más de 50 asistentes, caso contrario al de la realización de un seminario, cuyos participantes requerirán de constante interacción, por lo que su número será más reducido.

Nota sobre el número de inscripciones mínimas requeridas para la realización de una actividad académica:

Para que se realice una actividad académica -una vez que la propuesta tenga el visto bueno de la UIAP- será necesario contar con una inscripción mínima de participantes.

En el caso de cursos de actualización disciplinar, seminarios y talleres, el requisito mínimo será de 10 docentes inscritos, mientras que para actividades del rubro de Apoyo Pedagógico, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Cultura General, se requiere una inscripción mínima de 15 docentes.

II PARTICIPACIÓN EN EL CURSO, TALLER, SEMINARIO, ETC.

Funciones de los participantes en la impartición del curso, taller, seminario, etc.

RESPONSABLE

Se encarga de organizar y capturar la propuesta de la actividad ante la UIAP, así como del informe y las calificaciones; recibe el oficio con el dictamen de la propuesta, está presente y supervisa la realización de las sesiones; gestiona ante la UIAP o en su plantel de adscripción la reproducción de los materiales; envía la documentación relativa al desempeño de los asistentes y realización del curso. Generalmente el responsable es el diseñador o el ponente de la actividad.

Nota: No se entregará constancia por esta función, sólo en caso de establecer un nexo interinstitucional, pero si como diseñador o ponente en el caso de que realice estas funciones.

DISEÑADOR



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Elabora el programa, realiza la planeación de la actividad académica y selecciona los materiales didácticos.

Nota: Se entregará constancia de reconocimiento de la UIAP por la realización de esta actividad. El máximo de diseñadores de una actividad académica es de dos personas.

PONENTE O CONDUCTOR

Imparte y/o conduce las sesiones.

En actividades académicas de 20 horas, el máximo es de dos ponentes o conductores. Para actividades de 40 horas se acepta un máximo de tres.

Nota: Se entregará constancia de reconocimiento de la UIAP por fungir como ponente o conductor.

En caso de que el o los ponentes o conductores también sean diseñadores de la actividad académica, la UIAP emitirá una sola constancia señalando en ella las funciones realizadas durante la actividad académica.

ASISTENTE

Atiende al 100% de las sesiones, realiza las lecturas, tareas, actividades asignadas por el conductor, presenta el trabajo final y evalúa la actividad académica.

Nota: La UIAP entregará constancia por acreditación a los asistentes que cumplan con los requisitos de evaluación de la actividad.

III. SÍNTESIS CURRICULAR DEL DISEÑADOR/COORDINADOR, PONENTES Y CONFERENCISTAS

DATOS PERSONALES

Rubro en el cual deberá indicar el nombre completo del responsable de la actividad académica y de los ponentes o conferencistas. Asimismo deberá señalar el número telefónico particular y celular, y una dirección de correo electrónico. (Es de suma importancia para su dictaminación se registren los datos de todos los participantes en la impartición del evento académico).

ADSCRIPCIÓN

Es el plantel o entidad en el cual está adscrito el responsable de la actividad académica, los conductores, ponentes o conferencistas.

CATEGORÍA



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

Especificar si es profesor de asignatura o de tiempo completo; interino o definitivo; asociado o titular, etcétera.

NIVEL ACADÉMICO

Último grado obtenido (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).

ANTIGÜEDAD

Dentro de la UNAM y la ENP.

FORMACIÓN

Breve síntesis de la formación académica de los ponentes y conductores de la actividad académica que de razón del conocimiento y formación que se tiene para la realización de la actividad de formación propuesta.

EXPERIENCIA PARA DISEÑAR Y/O CONDUCIR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Resumen de actividades en las cuales ha participado como diseñador y/o ponente, debiendo hacer énfasis en la trayectoria que da prueba de la experiencia para la realización de la actividad de formación propuesta.

IV. APOYO REQUERIDO

DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA POR PARTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y APOYO PEDAGÓGICO

Indica si se requerirá el apoyo de la UIAP para difundir la actividad académica (carteles en plantel, volantes, aviso en página web de la UIAP, etc.).

SALA DE CÓMPUTO

Opción que se elige en caso de que se deba usar equipo de cómputo por parte de los asistentes durante el desarrollo de la actividad académica propuesta.

LABORATORIOS LACE

La solicitud de las instalaciones de los Laboratorios Avanzados de Ciencias Experimentales (LACE) implica que la naturaleza de la actividad académica requiere de infraestructura especializada que sólo se encuentra en dichas instalaciones.

Nota: estas instalaciones se usan para la realización de talleres o seminarios centrados en contenidos procedimentales y áreas de Ciencias Experimentales, Exactas y algunas Opciones Técnicas.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

CPU

Recurso para el uso de materiales con soporte digital y cuya lectura, análisis, demostración o exhibición debe hacerse con el apoyo de un CPU y sus periféricos (computadora).

PROYECTOR (CAÑÓN)

Recurso para la proyección de material digital (transmitido desde una computadora o CPU). En general se usa como un medio que permite la exposición de materiales didácticos preparados por el ponente o los asistentes con fines de exposición y/o demostración.

PROYECTOR DE ACETATOS

Recurso necesario para proyectar información gráfica sucesiva a través de la superposición de hojas de acetato con texto o imagen. En general se usa como un medio que permite la exposición de materiales preparados por el ponente o los asistentes en láminas de acetato y materiales traslúcidos.

REPRODUCCION DE MATERIALES

Recursos para reproducir contenidos escritos, audiovisuales o de video en formato DVD.

GRABADORA

Recurso para reproducir y/o grabar sonido a través de soportes como cintas magnéticas (casete) o CD de audio.

TELEVISIÓN

Recurso para mostrar imágenes, video o transmisiones de televisión. Suele acompañarse de otros recursos de apoyo como el reproductor de DVD o el CPU.

PANTALLA BLANCA

Recurso que puede solicitar si requiere una superficie plana y clara para mostrar gráficos, imágenes o video. Suele acompañarse de la solicitud de otros apoyos como el proyector de imágenes del reproductor de DVD, el CPU o el proyector de acetatos, según la naturaleza de los contenidos del curso.

BOCINAS

Recurso para reproducir y/o magnificar el sonido de podcasts, videos, multimedia, etc. Suele asociarse con el uso de computadoras o DVD para mejorar el volumen del sonido.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

V. PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL.

El programa es un documento formal y breve que presenta los datos generales de la actividad académica, la justificación, el propósito general, los contenidos temáticos, la metodología, la evaluación del aprendizaje y las referencias en que se sustenta. Permite, entre otros aspectos, identificar los resultados de aprendizaje deseables, seleccionar y organizar las nociones básicas a desarrollar, establecer la profundidad con que se tratarán los contenidos, así como las estrategias y recursos necesarios para lograr los desempeños esperados de docentes y alumnos.

JUSTIFICACIÓN:

Es la fundamentación y exposición de motivos que demuestran la necesidad e importancia de llevar a cabo la actividad de formación propuesta. Consiste en explicar las ideas, razones y problemáticas sociales, institucionales, disciplinares y psicopedagógicas que se han tomado en cuenta para articular dicha actividad, además del alcance que puede tener en el contexto dentro del cual se llevará a cabo.

Se recomienda privilegiar situaciones que atiendan necesidades y dificultades asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y a todas aquellas cuyo tratamiento, a través de la actividad académica propuesta, contribuyan al desarrollo del campo disciplinario, al mejoramiento del proceso educativo en general y al cumplimiento de la misión y del Plan de Desarrollo de la ENP.

PROPÓSITO GENERAL:

Refiere el grado de aprendizaje que los participantes lograrán al concluir la actividad académica. Es recomendable que éste contemple, además de la adquisición de conocimientos declarativos, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

Al ser el marco general del proceso formativo, el propósito general tendrá que ser coherente con la justificación, los contenidos temáticos, las actividades a realizar y los criterios de evaluación. Además, debe redactarse en forma clara y precisa, con una estructura que contemple los siguientes elementos:

⇒ La acción que se espera realicen los asistentes o participantes (comprender, identificar, explicar, analizar, relacionar, aplicar, ejecutar, juzgar, apreciar, etc.).



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

- ⇒ El contenido con base en el cual se realizará la acción (conceptos, principios, procedimientos, etc.).
- ⇒ Las condiciones de realización de la acción (cómo o con qué se realizará).
- ⇒ El nivel de concreción del aprendizaje esperado (para qué se realizará la acción o en qué se reflejará).

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

El rubro tendrá que expresar cómo se estructurarán o agruparán éstos durante la actividad académica (en módulos, bloques, unidades, sesiones, fases, capítulos, temas, etc.), la secuencia que en tal sentido tendrán y, si fuera el caso, los subtemas de cada módulo, bloque o unidad según corresponda.

Deben ser suficientes y pertinentes con respecto al propósito general y los otros componentes del programa, tener una secuencia lógica y adecuada a la metodología de trabajo que se seguirá, así como a los tiempos didácticos previstos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y ACREDITACIÓN:

Incluye los criterios, procedimientos, normativas y ponderaciones que se tomarán en cuenta para valorar el grado de aprendizaje logrado por los profesores participantes y juzgar, en consecuencia, si acredita o no el curso. En todo caso, debe explicitarse en términos generales qué se evaluará, cómo, con qué instrumentos y qué porcentajes o calificaciones se asignarán a las actividades. Asimismo, y en correspondencia con estos aspectos, deberán señalarse los requisitos de acreditación que los profesores participantes tendrán que cumplir para recibir el reconocimiento institucional correspondiente (constancia o diploma).

Es recomendable incluir diversas formas de evaluación que abarquen los diferentes momentos de aprendizaje (al inicio, durante y al concluir el curso, un módulo o un tema), los distintos tipos de contenidos (conceptos, principios, procedimientos, actitudes, valores) y a todos los actores participantes en el proceso de formación (autoevaluación, co-evaluación y hetero-evaluación).

REFERENCIAS:

Esta sección debe aludir a los textos básicos y complementarios que se emplearán durante el curso, incluyendo los que estén disponibles en Internet. Resulta conveniente integrar



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

referencias con información relevante, actualizada y ajustada al propósito, tipo y características de la actividad académica propuesta.

Además, las referencias tendrán que seguir un formato específico. Se solicita hacerlo con base en el sistema APA (*American Psychological Association*).

Las referencias también podrían organizarse por módulo o área temática, agregando una descripción breve de sus contenidos y sus posibles relaciones con el objeto de estudio del curso, taller, seminario, etc.

VI. PLAN DE CÁTEDRA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL

Orienta las acciones educativas que deben realizarse en un proceso formativo de manera organizada, distribuida y concreta, en un tiempo determinado y en función de los objetivos establecidos. Para los fines formativos y de actualización docente que la UIAP persigue, el plan de cátedra deberá contener los siguientes elementos:

- ⇒ Fecha de la sesión.
- ⇒ Nombre del tema, módulo o unidad.
- ⇒ Objetivo específico.
- ⇒ Tiempo en minutos.
- ⇒ Contenido temático.
- ⇒ Actividades de enseñanza.
- ⇒ Actividades de aprendizaje.
- ⇒ Evaluación.
- ⇒ Materiales y recursos didácticos.

FECHA DE LA SESIÓN

Indica el plazo en que se llevará a cabo el estudio de uno o más temas y sus respectivas actividades de enseñanza y aprendizaje. La extensión de dicho plazo deberá calcularse tomando en cuenta la metodología prevista, los tiempos requeridos para la realización de las actividades previstas y la modalidad en que se llevará a cabo la propuesta de formación académica.

NOMBRE DEL TEMA, MÓDULO O UNIDAD

Hace referencia a la unidad de contenido, asunto o materia que se tratará. El nombre asignado debe ser breve, preciso y claro, congruente con los objetivos y los contenidos a desarrollar.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

OBJETIVO ESPECÍFICO

Refiere el grado de aprendizaje que deberán alcanzar los asistentes o participantes al estudiar cada sesión, módulo o capítulo.

Todos los objetivos específicos deben conducir al logro del propósito general y tendrán que enunciarse de manera que contemplen la adquisición de conocimientos declarativos y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, sin perder de vista su correspondencia con los otros elementos del proceso formativo.

La redacción de los objetivos específicos tendrá que seguir el mismo formato sugerido para la formulación del propósito general.

TIEMPO EN MINUTOS

Señala el total de minutos reloj requeridos para el estudio de los contenidos previstos por cada sesión, módulo o unidad, incluidos los necesarios para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La suma de los minutos declarados por sesión, módulo o unidad debe coincidir con el número total de horas previstas para la realización de la actividad académica propuesta.

Nota: En la modalidad presencial, es posible marcar tiempos de uno o dos recesos por cada sesión-día, sin necesidad de interferir la secuencia temática prevista.

CONTENIDO TEMÁTICO

Implica hacer la descripción de los temas y subtemas que se estudiarán en el marco de los plazos y tiempos señalados, de la sesión, módulo o unidad referida y del objetivo específico previsto.

Se sugiere que, si fuera posible, la dosificación de los contenidos sea similar entre una sesión y otra, con el fin de estructurar tiempos más homogéneos para el estudio de los temas y la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, se recomienda evitar contenidos innecesarios o irrelevantes e integrar los que fomenten la adquisición y desarrollo o construcción, según sea el caso, de conocimientos referentes a hechos, conceptos, principios, teorías, procedimientos, actitudes y valores. De igual modo, que estén organizados con una secuencia lógica, acorde con el proceso formativo que se pretende y el campo disciplinar que corresponda.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

Hacen referencia a las acciones o tareas y procedimientos que el ponente realizará para exponer u orientar el estudio de los contenidos de la sesión o módulo, centrar el interés y motivación del grupo en el objeto de estudio, estimular la participación de los asistentes o participantes, facilitar la realización de las actividades de aprendizaje y valorar los avances logrados en todo momento.

En razón de lo anterior, se requiere integrar actividades de enseñanza basadas en métodos, técnicas y recursos diversos, superando la mera exposición de contenidos o la selección de lecturas en un mismo formato y lenguaje.

Además, es conveniente que las actividades de enseñanza se articulen en concordancia con los objetivos previstos, los contenidos temáticos, los recursos disponibles, el momento o tiempo didáctico requerido y la modalidad en que se desarrollará la actividad académica propuesta.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Indican las acciones previamente planificadas que los asistentes o participantes deberán realizar para estudiar los contenidos propuestos y lograr los aprendizajes previstos. Su enunciación debe incluir los siguientes elementos:

- ⇒ Las acciones que llevarán a cabo los asistentes o participantes, las cuales deben ceñirse al objetivo previsto (resumir, relacionar, aplicar, elaborar, indagar, etc.).
- ⇒ La manera como se hará, lo que implica señalar si será una actividad individual o colaborativa y el formato en que deberán presentarse los resultados (ensayo, presentación electrónica, debate, experimento, foro de discusión, etc.).
- ⇒ Los materiales didácticos y recursos o medios que se emplearán para la realización de la actividad.
- ⇒ El lugar en que se realizará y presentará la actividad (dentro o fuera del aula).
- ⇒ Las actividades propuestas tendrán que ser coherentes con los propósitos y contenidos de la actividad académica, los criterios de evaluación y la modalidad en que se impartirá; además, deberán fomentar la interacción de los asistentes con sus pares, el ponente y con los contenidos y materiales, así como la transferencia de aprendizajes, la (re)construcción de conocimientos y su aplicación en situaciones y contextos diversos.
- ⇒ Las actividades podrían planearse en relación con cada uno de los temas de cada sesión o módulo, aunque también es posible hacerlo para incluir todos los tópicos de una o más sesiones o módulos, incluso todos los que contempla la actividad académica propuesta, como puede ser el caso de una actividad integradora o final. Queda a



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

consideración del ponente la incorporación de actividades optativas, de autoevaluación y de recuperación.

EVALUACIÓN

Implica la enunciación breve de los siguientes aspectos:

- ⇒ Los criterios que se tomarán en cuenta para valorar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores evidentes en cada una de las actividades de aprendizaje previstas en cada sesión o módulo.
- ⇒ Los instrumentos que se utilizarán para el registro de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores logrados (listas de cotejo, rúbricas, diarios, etc.).
- ⇒ El tipo de evaluación que corresponda por el momento en que se aplica y los actores involucrados en el proceso educativo.
- ⇒ Los porcentajes que se asignarán con fines de acreditación.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A EMPLEAR

Son aquellos medios e instrumentos o herramientas que se emplearán durante el desarrollo de la actividad académica con el fin de guiar el aprendizaje, diversificar las formas de presentar los temas, facilitar la comprensión de los mismos, aportar mayor información, centrar el interés por el objeto de estudio en cuestión, inducir la reflexión y la crítica, orientar la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje, etc.

Los materiales didácticos son todos aquellos que se elaboran específicamente con la intención de enseñar un contenido en un contexto educativo determinado. Pueden ser presentaciones electrónicas, recursos multimedia, organizadores gráficos, apuntes, etc.

Los recursos didácticos son todos los que se seleccionan y eligen directamente desde otros ámbitos –incluido el académico– y cuyas características se adecuan a las de la actividad de formación propuesta y son útiles para el logro de los aprendizajes previstos.

Es conveniente integrar materiales y recursos en concordancia con los otros elementos de la actividad académica propuesta (propósitos, contenidos, actividades, evaluación), las características de los asistentes o participantes (nivel cognitivo, edad), el tipo de aprendizajes que promueven, la calidad que reúnen (actualización, lenguaje, rigor crítico) y la facilidad de uso.



**PROGRAMA INTERNO DE ACTUALIZACIÓN
DOCENTE
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
2018-2022**



**MANUAL PARA EL DISEÑO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS EN MODALIDAD PRESENCIAL**

REFERENCIAS

- Bautista, A. (1994). *Las nuevas tecnologías en la capacitación docente*. Madrid, Visor.
- Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3 (1). Recuperado el 16 de enero de 2012 de <http://www.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v3n1-cabero/v3n1-cabero>.
- Cebrián, M. (Coord.) (2005). *Tecnologías de la Información y comunicación para la formación de docentes*. Madrid, Pirámide, pp. 179.
- Cooper, J. (2010). *Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor instrucción* (4a. ed.). México: Editorial Limusa.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2010). *Manual para docentes. Edición, seguimiento y evaluación en el SAE*. Recuperado el 8 de diciembre de 2011, de http://sae.cuaed.unam.mx/docs/Manual_docentes.pdf.
- Monereo, C. (Coord), Castelló, M., Clariana, M., Palma, M. y Pérez, L. M. (2004). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y la aplicación en la escuela* (10a ed.). Barcelona: Graó.
- Moodle. (s. f). Recuperado el 25 noviembre de 2011 de http://docs.moodle.org/19/es/P%C3%A1gina_Principal.
- Ríos, J. M. y Cebrián, M. (2000). *Nuevas Tecnologías de la Información y de la comunicación aplicadas a la educación*. Archidona, Aljibe.
- Salmon, G. (2004). *E-actividades. El factor clave para una formación en línea activa*. Barcelona: Editorial UOC.
- Zabala, A. (2005). *La práctica educativa. Cómo enseñar* (10a ed.). Barcelona: Graó.